

INVESTIGACIONES  
GEOGRÁFICAS

CEOCV&EICV2

Investigaciones Geográficas (Esp)

ISSN: 0213-4691

investigacionesgeograficas@ua.es

Instituto Interuniversitario de Geografía

España

Hinojosa Montalvo, José

COMERCIO, PESCA Y SAL EN EL CAP DE CERVER (ORIHUELA) EN LA BAJA EDAD  
MEDIA

Investigaciones Geográficas (Esp), núm. 14, 1995, pp. 191-201

Instituto Interuniversitario de Geografía

Alicante, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17654243008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# COMERCIO, PESCA Y SAL EN EL CAP DE CERVER (ORIHUELA) EN LA BAJA EDAD MEDIA

José Hinojosa Montalvo

## ABSTRACT

The port of Cap de Cerver was used, along with that of Guardamar, as an inward and outward route for products from Orihuela's provincial government. Jaime II and his successors in the throne favoured it with various privileges, and its activity was oriented towards trade, fishing and exploitation. Wheat was the main exported item, although the yearly vessel movement was scarce. Profits at saltworks were not high either at the end for the Middle Ages. For its defence against attacks from pirates and corsairs, it had a tower, maintained by Orihuela, with a keeper in charge of it. A country house and some auxiliary buildings would complete the harbour area complex.

Decía el cronista mosén P. Bellot en sus «*Anales de Orihuela*» al referirse al puerto del Cap de Cerver (o Cabo Cervero, como él lo llamaba en su afán castellanizador): «El provecho que antiguamente hacía el puerto de cabo Cervero, que hoy está inutil, lo refieren nuestras notas en muchos lugares...»<sup>1</sup>. En efecto, Bellot, que manejó las actas municipales y los privilegios otorgados por los monarcas a Orihuela sigue siendo la mejor fuente impresa para conocer la trayectoria de este puerto, completada en nuestro proyecto con la documentación procedente de los Archivos de la Corona de Aragón, del Reino de Valencia y Municipal de Orihuela, tratando de este modo de reconstituir el pasado medieval del puerto del Cap de Cerver, Cabo Cervera, puerto de Cabo o Puerto Cervera,

1 P. BELLOT, *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*, Edición crítica por J. TORRES FONTES, Orihuela, 1956, T. II, p. 340.

nombres con los que fue conocido a lo largo de la historia, aunque en la Edad Media el nombre utilizado fue el de Cap de Cerver.

Este puerto fue rival del de Guardamar durante los siglos XIV y XV, su época de máxima vitalidad. Su emplazamiento tenía como apoyo un promontorio, que protegía una pequeña rada de los vientos de Levante. Juan Bta. Vilar afirma que a principios del siglo XIV se creó una población de nueva planta en este lugar, pero no da más especificaciones<sup>2</sup>. Posiblemente interprete en este sentido los diferentes privilegios dados en estas fechas por Jaime II para fomentar la navegación y los intercambios mercantiles por este puerto, pero no creo que ello autorice a afirmar la existencia de un núcleo poblacional en el Cap de Cerver, puesto que la documentación nunca alude a ello y siempre se refiere a la torre y al cortijo que habría en sus inmediaciones, situación similar a la del puerto del Cap del Aljup, en el término ilicitano<sup>3</sup>. Ni el volumen del tráfico portuario ni, lo que es más importante, la inseguridad reinante en las costas meridionales valencianas propiciaban el desarrollo de una nueva puebla. Ello no excluye la posible existencia de algunas viviendas humildes, cabañas o cortijos, en torno a las cuales se reunieran, de forma más o menos temporal, las gentes vinculadas al mar: pescadores, corsarios o marineros.

Aún cuando no conservamos noticias del siglo XIII cabe pensar que en este período, una vez incorporada Orihuela al reino de Murcia en la Corona de Castilla, el embarcadero fuera utilizado como salida de los productos comarcales, de acuerdo con viejas prácticas mercantiles que se remontarían a la anterior etapa islámica.

La conquista del reino de Murcia por Jaime II en 1296 y la incorporación definitiva de estas comarcas maridionales alicantinas al reino de Valencia tras la sentencia arbitral de Torrellas (1304) y Elche (1305)<sup>4</sup> supuso el mantenimiento de los antiguos privilegios concedidos a Orihuela por los reyes castellanos, pero a la vez la concesión de otros muchos por parte del monarca aragonés Jaime II, que buscaba la fidelidad de sus nuevos súbditos y la promoción económica de la comarca, en este caso en su vertiente marítima. El momento era propicio, pues superadas las dificultades inherentes al proceso repoblador de la segunda mitad del siglo XIII y las dificultades causadas por la guerra con Castilla, la coyuntura

2 J. BTA. VILAR, *Orihuela en los siglos XIV y XV*, en «Historia de la ciudad de Orihuela», T. III, Murcia, 1977, p. 30.

3 J. HINOJOSA MONTALVO, «El Cap del Aljup, puerto medieval de Elche», *Homenatge al Dr. D. Alvaro Santamaría, Mayurqa*, 22, Palma de Mallorca, 1989, pp. 311-324.

4 J.M. DEL ESTAL, *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al reino de Valencia por Jaime II (1296-1308)*, Alicante, 1982; «Anexión del Camp d'Alacant al reino de Valencia por Jaime II (1308)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6, 1987, pp. 229-270; M<sup>a</sup>. T. FERRER I MALLOL, «Notas sobre la conquista del regne de Múrcia per Jaume II (1296-1304)», *Homenatge a la memòria del Prof. D. Emilio Sáez*, Barcelona, C.S.I.C., 1989, pp. 27-44.

económica a principios del Trecentos presentaba unos perfiles favorables, de expansión, en el reino de Valencia<sup>5</sup>.

Para las comarcas meridionales recién incorporadas suponía la integración de las mismas en los circuitos marítimos-mercantiles de la Corona de Aragón, en particular los mediterráneos, más extensos y mejor organizados que los castellanos. Los monarcas fueron conscientes de estas posibilidades de desarrollo y se dispusieron a favorecer con privilegios a los pobladores del Sur del reino de Valencia<sup>6</sup>, cuya confianza había que ganarse frente a posible futuras reivindicaciones castellanas, como así sucedió medio siglo después en la guerra de los dos Pedros, en que toda la gobernación de Orihuela permaneció fiel al rey de Aragón.

El privilegio más antiguo de Jaime II es del 13 de marzo de 1310, por el cual declaraba francos a todos los mercaderes que acudieran al Cap de Cerver<sup>7</sup>, al que sigue otro del 17 de febrero de 1311, en el cual el monarca aragonés extiende un guiaje y da franquicia del ancoraje a todos los barcos que lleguen con sus mercancías al citado puerto, así como a los mercaderes, declarándolos francos de cualquier crimen o deuda, siempre que asegurasen, mediante fianzas, el pago efectivo de las deudas requeridas y que no sacaran productos prohibidos<sup>8</sup>. Estas franquicias y guajes a mercancías y mercaderes fueron otorgadas de nuevo en 1314 por Jaime II. Tan importante concesión, como es obvio, tiene por finalidad propiciar el impulso del comercio marítimo de las tierras del Sur valenciano. Como complemento de tales medidas figura la autorización real del 20 de marzo de 1313 al *Consell* de Orihuela para levantar una torre en dicho cabo, con recintos interiores para almacenaje, al servicio del municipio y de la Corona. Todo ello nos situa en la segunda década del siglo XIV como el punto de arranque de una nueva etapa en la vida mercantil del puerto del Cap de Cerver, posible continuación de la anterior bajo dominio castellano, y que ahora aparece auspiciada por la Corona y las autoridades municipales, deseosas siempre de favorecer los intereses locales, y para ello era imprescindible contar con una buena salida marítima, igual que sucedía en Elche o Alicante.

Un nuevo privilegio para impulsar el desarrollo del lugar lo dio en 1389 Juan I, que autorizó la construcción de una albufera o pesquería en las salinas del Cap de Cerver<sup>9</sup>. Pero se trataba de empresas que requerían una fuerte aportación económica.

5 J. HINOJOSA MONTALVO, «Las estructuras sociales y económicas», *Historia de la Provincia de Alicante*, T. III. Murcia, 1985, pp. 311-442.

6 J.M. DEL ESTAL, *El reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305)*. *Corpus documental*, I/1, Alicante, 1985, y I/2, Alicante, 1990.

7 ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE, *Armario metálico*, 2, nº. LXXXVII.

8 A.M.E. Armario 2, *Código nº XCVI*, fol. CIX r-CX r. J.M. DEL ESTAL, *Colección documental del Medievo alicantino. Tomo II. Años 1306-1380*, Alicante, 1988, Edic. microfichada, microf. nº 56. E. GISBERT Y BALLESTEROS, *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1901-1903. En la pág. 43 alude a este documento, aunque da la fecha equivocada de 1313.

9 J. Bta. VILAR, *Los siglos XIV y XV en Orihuela*, p. 30.

ca y una continuidad de esfuerzos humanos sobre el medio natural, sobre la marisma, que no siempre se traducía en resultados positivos, y esto es lo que parece que debió suceder en este caso, y el proyecto no prosperó, a pesar de los intentos de 1407 y 1439, dado lo costoso del canal que debía comunicar el mar con la albufera.

A principios del siglo XV, en 1400, de nuevo Martín el Humano, para impulsar el comercio oriolano, daba un privilegio concediendo salvoconducto a todos aquellos que acudieran al puerto del Cap de Cerver a comerciar y a comprar sal, declarándolos frances de todos sus delitos y deudas, salvo, como era habitual en este tipo de concesiones, de los de lesa majestad, salteamiento de caminos, sodomía y herejía<sup>10</sup>. Estos privilegios se mantuvieron vigentes el resto de la centuria, siendo confirmados al principio de cada reinado por el soberano correspondiente.

## El aprovechamiento económico de Cap de Cerver

El mar y sus derivados constituyen la principal fuente de riqueza para cuantas personas desarrollan su actividad en el Cap de Cerver, orientándose en tres vertientes: el comercio, la pesca y la explotación salinera.

### *El tráfico mercantil*

La actividad comercial y portuaria fue la más notable en este enclave del litoral orcelitano, la que justificó la existencia de la torre, como defensa para los marinos, mercaderes y mercancías que por aquí traficaban. Este es el sentido de los privilegios y franquicias concedidos por los monarcas aragoneses o el infante Fernando, señor de Orihuela, ya citados, dispuestos a estimular el comercio marítimo del Sur del reino de Valencia.

El puerto es una de las vías de entrada y salida marítima de Orihuela, y tuvo que sufrir la fuerte competencia que le hacía Guardamar, cuyo tráfico nunca llegó a igualar. A la mercancía general se añadía también el tráfico de sal, que debió ser modesto, comparado con el que tenía lugar por las salinas de La Mata, principal embarcadero de este producto.

Es difícil rastrear la naturaleza del tráfico portuario en el Cap de Cerver, y muchas veces lo conocemos por noticias indirectas, como el robo en 1402 por Iñigo López de Mendoza, quien al frente de una galera y tres fustas se apoderó de 50 cahices de trigo y una barca, que se llevó a Cartagena; o el de una embarcación cargada de trigo con destino a Mallorca por valencianos<sup>11</sup>. El trigo, por tanto, un

---

10 P. BELLOT, *anales*, T. II, p. 340.

11 Orihuela se quejó a las autoridades de Cartagena y amenazó con confiscar bienes de los de esa ciudad si no devolvían lo robado; también protestaron a los jurados de Valencia porque una embarcación de esta ciudad robó el trigo, cargado por Pere Montagut y Pere Ximénez. P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, T. II, pp. 265 y 285.

producto abundante en la comarca de Orihuela, era el principal producto embarcado en el Cap de Cerver, aunque en cantidades difíciles de precisar. Vilar da la noticia de que en 1404 se concertó una operación con Barcelona para la compra de 4.000 cahices de trigo, que se embarcaría en este puerto<sup>12</sup>. Pero envíos de este volumen no eran habituales y por los datos de entrada del Grao de Valencia sabemos que el grueso de las importaciones de trigo se embarcaba en Guardamar o Alicante. Los principales destinos serían Valencia, Mallorca, Ibiza y Barcelona.

También el Cap de Cerver es punto de desembarco de mercaderías con destino a Orihuela y su término. Podemos reconstruir algo de este comercio a través de la exportación de productos prohibidos (*coses vedades*) desde el Grao de Valencia, documentada desde 1370. Lo que más llama la atención es la debilidad del tráfico con este tipo de mercancías. Así entre 1381 y 1400 no hay menciones del Cap de Cerver como destino<sup>13</sup> y son muy escasos en la primera década del siglo XV, con excepción de algún año, como 1404<sup>14</sup>, en que seis barcas de Barcelona, Lloret, Plasencia, Lequeitio, Blanes y Valencia se dirigen a este puerto, que en algún caso no es sino una escala más en la ruta Valencia-Cap de Cerver-Alicante-Argel. Ignoramos lo que cargaron en el puerto oriolano. El porcentaje de navíos con este destino es insignificante, si tenemos en cuenta que ese año hubo un total de 1192 asientos con productos prohibidos hacia otros puertos.

Mayor actividad detectamos en 1410, con 20 embarques de productos prohibidos hacia Orihuela, —termino que sustituye este año al de Cap de Cerver—, algunos de los cuales hacen escala previa en el puerto de Alicante. Se trata siempre de barcas, propias de una navegación de cabotaje, cuyos patrones son todos ellos, salvo uno de Cataluña, de la ciudad de Valencia, que embarcan mercancías de valencianos o de gentes de Orihuela que se encontraban en la capital del reino<sup>15</sup>. Los productos enviados por vía marítima a Orihuela son: cofres, cofrecitos, acero, adargas, hojas de pino, cencerros, hilo de alambre, cardas, mesas, arquibancos, ollas de cobre, bacinete, estribos de jinete, freno, anillitas, anzuelos, camas de madera, mesas de espadas, pomos de espada, hoja de estaño, sierra, compás de hierro, broquel, ballesta y un carcajo, todo ello en muy pequeñas cantidades, que impiden hablar de unos tráficos regulares entre ambos puertos.

Entre 1416 y 1434 los embarques para el Cap de Cerver registran los siguientes asientos:

12 J.B. VILAR, *Orihuela en los siglos XIV y XV*, pp. 178-179.

13 R. FERRER NAVARRO, *La exportación valenciana en el siglo XIV*, Zaragoza, 1977.

14 J. HINOJOSA MONTALVO, *Coses vedades, en 1404*, Valencia, Anubar, 1972. Los patrones son Bertomeu Pérez, de Plasencia; Antoni Sunyer, de Lloret; Antoni Pons, de Barcelona; Joan Tio, de Blanes; Iñigo Ibáñez, de Lequeitio, y Joan Gonçalbo, de Valencia.

1416	1417	1422	1425	1426	1428	1430	1431	1432	1434	TOTAL
5	23	1	0	3	2	0	1	0	0	36

El movimiento de buques es débil, sobre todo si lo comparamos con los 160 asientos con destino a Orihuela, o los 491 que en el mismo período se dirigen a Guardamar, el tercer puerto del reino que más se relaciona con Valencia, después de Denia y Benicarló, y que para estas fechas actúa ya claramente como puerto principal de Orihuela, tal como especifican muchos asientos, en los que se dice que desde Guardamar las mercancías van a la capital de la gobernación. La procedencia de las embarcaciones era sobre todo de Cataluña (Barcelona, Blanes, Lloret, Sant Feliu, Tortosa, Collioure), una de Galicia y otra de Flandes.

### *La pesca*

La fachada marítima de Orihuela propiciaba las actividades pesqueras, aunque la distancia que separaba la villa del mar y los peligros que acechaban a los pescadores hizo que pocos vecinos se dedicaran a la pesca, siendo el abastecimiento de pescado una de las constantes preocupaciones de las autoridades oriolanas, dado el elevado consumo que del mismo se hacía, sobre todo en Cuaresma.

Las pesquerías más importantes eran las de Augella, Cap de Cerver, Almarjal y Cala Cornuda, además de las de Guardamar y La Daya. Sin embargo, apenas nos han llegado un par de noticias de las pesquerías en el Cap de Cerver, como cuando en 1427 las autoridades de Orihuela concertaron con Remir López, pescador de Alicante, que pescase para el municipio oriolano en las aguas del Cap de Cerver, trabajo que le fue prohibido por el *Consell alicantino*<sup>16</sup>, o cuando en 1447 Joan López de Baena propuso al consistorio de Orihuela el nombramiento de Pascual Pescador como alcaide de la torre, comprometiéndose a mantener en las mesas de la ciudad un *bolig* y hacer redes de pescar lampugas. Ese año los jurados ofrecían veinte florines a quienes pescasen atunes y otros pescados grandes<sup>17</sup>. Del mundo de los pescadores, clases de pesca, arriendos de las pesquerías del Cap de Cerver, etc. nos faltan datos por el momento.

---

15 Los patrones son: Joan Garberà, Joan Ramón, Bernat Corts, Domingo Guerau, Joan Fuster, Jaume Comelles, Guillem rosa, Jaume Pino, Bernat Corts, Guillem Pascual, todos de Valencia, y Pere Granell, de Cataluña.

16 A.M.O. Contestador, nº 20. fol. 46 v. 10-3-1427. J.A. BARRIO BARRIO, *El ejercicio del poder*, p. 715. Los jurados de Orihuela reprocharon a los de Alicante la abundancia de pescadores y pescado que había en dicha villa, y las necesidades de pescado que los oriolanos tenían para la próxima Cuaresma.

17 A.M.O. Clavería, nº 27, fol. 6 v-7 v.- 5-3-1447.

La riqueza salinera del litoral oriolano es proverbial y perdura hasta el presente, con explotaciones tan importantes como las salinas de La Mata<sup>18</sup>. Pero, junto a éstas, hubo también otras salinas en el Cap de Cerver, propiedad del municipio de Orihuela, y que tras la guerra de los dos Pedros habían quedado prácticamente inutilizadas, y que según licencia concedida por el infante don Juan, primogénito de Pedro el Céremonioso, el 28 de julio de 1389 quedaron propiedad del municipio<sup>19</sup>. Todas las embarcaciones que acudieran al puerto del Cap de Cerver a cargar sal gozaban de licencia y guiaje real, según un privilegio concedido por Martín el Humano el 7 de marzo de 1400.

Conocemos los capítulos del arrendamiento de estas salinas hecho por el *Consell* oriolano en 1403 y 1430<sup>20</sup>.

El arriendo de 1403, con duración cuatrienal, se hizo a Guillem Menargues por 405 sueldos anuales, que descendieron a 220 sueldos en 1430, siendo su arrendador Pere Sánchez de Tovar, con una clara tendencia a la baja en el rendimiento económico de las mencionadas salinas, aunque la falta de datos seriados impide sacar conclusiones generales.

En los capítulos se estipula que el arrendatario podía sacar de la laguna la sal que quisiera para venderla a cualquier persona, por tierra o por mar, al precio que desee. Tenía la obligación de proveer de sal a los vecinos del término de Orihuela, que la pagaría a un dinero y mealla el almud, cantidad que en 1430 subió a dos dineros. Una vez finalizado el contrato, el arrendador podía comerciar con la sal que le quedara sin vender. El mantenimiento y conservación de la torre del Cap de Cerver corría también a cargo del arrendador. En 1430 se añadió un nuevo capítulo prohibiéndole tener sal suya o de otras personas en las tiendas de la torre, bajo pena de 60 sueldos.

Por su parte los vecinos de Orihuela y del término podían tomar de la salina toda la sal que necesitaran para su provisión, sin pagar nada por ello, pero les quedaba vetada la venta de sal en la villa o el término sin el permiso del arrendador, bajo pena de 60 sueldos. Tampoco podían sacar sal del término de la villa sin la licencia del arrendador, o llevarse sal de los montones, por tierra o por mar, bajo pena de 60 sueldos y la pérdida del medio de transporte. Se prohibía la exportación de sal por vía marítima sin dicha licencia.

18 J. HINOJOSA MONTALVO, «Las salinas del mediodía alicantino a fines de la Edad Media», *Investigaciones Geográficas*, 11, Alicante, 1993, pp. 279-292.

19 A.C.A. *Cancillería real, reg. 1867*, fol. 68 v-69 r. 28-7-1389.

20 J.A. BARRIO BARRIO, *El ejercicio del poder en un municipio medieval: Orihuela 1308-1479*, Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, 1993. Tesis doctoral inédita. Agradecemos al autor la información facilitada sobre las salinas y otras noticias referentes al Cap de Cerver contenidas en dicho trabajo.

La tercera parte implicada en el contrato, el *Consell* oriolano, no quedaba obligada en nada con el arrendatario en el caso de que se impusiera alguna generalidad sobre la sal, capítulo que en 1430 fue suprimido. También el municipio quedaba facultado para transformar las salinas en albufera durante el tiempo del arrendamiento si lo consideraba oportuno, aunque en ese caso el arrendador no debía pagar nada por el arrendamiento, siéndole reintegrado el dinero que hubiera gastado en mantener la torre. En el arriendo de 1430 se dio mayor protagonismo al consistorio oriolano, al quedar constituidos los jurados en jueces en los pleitos que tuviera el arrendatario con otra persona. En 1427 sabemos que tenía arrendadas las salinas Joan d'Ayora.

Parece, no obstante, que su rentabilidad no debió ser alta y la universidad de Orihuela buscó convertirlas en pesquerías, como se desprende del privilegio concedido por Alfonso V en 1418, ratificación del de 1389, para transformar las salinas en albufera para la pesca<sup>21</sup>, y aunque no sabemos los resultados finales del proyecto durante los años siguientes siguió la extracción de sal, como se ve por los contratos de arriendo y la orden dada por Juan II en 1475 al baile general de Orihuela para que verifique la noticia que le ha llegado, según la cual algunos vecinos de la ciudad, en contra del privilegio dado por el infante don Manuel, sacan por mar salinas de las salinas del Cap de Cerver, lo que perjudicaba las regalías de la corona y a las salinas de La Mata, por su competencia. Se ordenó pregonar públicamente tal prohibición<sup>22</sup>.

## La torre del Cap de Cerver

Dentro del sistema defensivo del Mediodía del reino de Valencia en los siglos bajomedievales van teniendo una importancia cada vez mayor las torres costeras, con el objetivo de proteger los embarcaderos-puerto de Elche u Orihuela, como son las del Cap de l'Aljub, la actual Santa Pola, que protegía el puerto de Elche, y la del Cap de Cerver, que defendía el puerto oriolano en el término de la actual Torrevieja. La función defensiva y la de vigía son esenciales en este tipo de construcciones, con el fin de prevenir y servir de mural de contención a los desembarcos y ataques de piratas y corsarios. El espectacular incremento de la piratería berberisca en el siglo XVI hizo que proliferaran estas construcciones, de las que se conservan numerosos ejemplares, deterioradas o transformadas en el transcurso del tiempo, y cuya historia sólo podremos recuperar compaginando los datos proporcionados por la documentación escrita y la arqueología.

La noticia más antigua de la torre es la autorización el 30 de marzo de 1312 por Jaime II al *Consell* de Orihuela para poder levantar una torre en el Cap de Cerver,

---

21 A.C.A. *Cancillería real*, reg. 2590, fol. 20 r. Valencia, 22-3-1418.

22 A.R.V. *Real*, 269, fol. 115 v. Barcelona, 18-9-1475.

junto a las salinas, con recintos interiores para almacenaje, al servicio del municipio y de la Corona<sup>23</sup>. Ignoramos si tal construcción se llevó a cabo sobre la base de un edificio anterior o lo fue de nueva planta, como sugiere el documento, aunque Vilar da la fecha de 1320 como la de su erección, sin especificar la fuente<sup>24</sup>

La guerra entre Castilla y Aragón, la de los dos Pedros, reforzó el valor estratégico del fortín, que en 1356 contaba, en aquellos momentos de peligro armado, con una guarnición de seis hombres, reforzada con otros dos a petición del alcaide Bonanat Aliaga, corriendo los gastos por cuenta del arrendatario de las salinas, Ximén Çaferrera, tal como figuraba en uno de los capítulos del arriendo. Parece que la torre era pequeña, por cuanto Çaferrera alegó que era difícil albergar en ella a ocho hombres, a pesar de lo cual el *Consell* insistió en su propósito, con el fin de que pudiese resistir cualquier ataque foráneo y servir de refugio a las gentes del puerto<sup>25</sup>. Bellot recoge también la noticia de que en 1357 se acabó de construir el pozo de la torre, con unas medidas de 12 palmos de largo por 6 de ancho, cobrando el maestro de las obras un salario de 350 sueldos<sup>26</sup>. La guerra, sin duda, aceleró dichas obras.

La torre, sin duda, cumplió sobradamente a lo largo de estos años la misión defensiva para la que fue erigida, sobre todo a partir de mediados del siglo XIV cuando en el Mediterráneo occidental asistimos a un incremento de la piratería musulmana, que hizo de las costas meridionales valencianas uno de sus objetivos preferidos, sobre todo las localidades y embarcaderos que podían proporcionar saneados botines en cautivos y mercancías<sup>27</sup>. En 1378 tuvo lugar uno de estos ataques por dos galeras musulmanas, que pusieron en grave aprieto a los defensores de la torre. El 28 de mayo las campanas del castillo de Orihuela y las de la iglesia de Santa Justa dieron la alarma, saliendo en socorro de los sitiados la milicia urbana al frente de Andreu Masquefa, que pusieron en fuga a los asaltantes<sup>28</sup>. La torre no debía estar en muy buen estado de conservación, por cuanto en 1383 el municipio oriolano gastó 200 sueldos en su reparación. No faltaron otras obras a lo largo de estos siglos, como en 1429, en que se procedió a su reconstrucción.

23 F.J. SEIJO ALONSO, *Torres de vigía y defensa del reino de Valencia*, Alicante, 1978; F.J. JOVER MAESTRE, J.L. MENÉNDEZ FUEYO, «Las torres del siglo XVI en la provincia de Alicante: estado de la cuestión», *Castells*, Alicante, 1992, nº 2, pp. 13-17.

24 A.M.E. Armario metálico, 2. nº LXXXIX.

25 J.B. VILAR, *Orihuela en los siglos XIV y XV*, p. 119.

26 A. BELLOT, *Anales de Orihuela*, p. 41. Recoge el autor el capítulo del arrendamiento, que dice: *Item, que siats tenguts de guardar y tenir poblada de homens y de armes la torre y cortijo be y continuament, en manera que, si menester serà, se puixen aquí defendre y amparar totes les personnes que hi seràn o hi vendràn.*

27 P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, p. 59.

28 A. DÍAZ BORRAS, *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, Barcelona, C.S.I.C. 1993. Dispone de un extenso repertorio bibliográfico sobre el tema de la piratería y el corsro.

ción, al quedar gravemente afectada por los ataques de las tropas de Castilla, en guerra con Aragón.

El peligro corsario obligó a reforzar las medidas de seguridad en la torre, como hizo en 1407 el *Consell* oriolano, que encargó la custodia de la torre a Pere García, con la obligación de vigilar día y noche, encendiendo fogatas cuando divisara enemigos, repitiéndolas hasta que desde el castillo de Orihuela se respondiese. Pero estas medidas eran temporales, por los gastos que ocasionaban, lo que las hacía ineficaces para luchar contra los piratas, quienes esperaban el momento oportuno para llevar a cabo sus ataques. A veces incluso los combates se producían enfrente de la torre, como en 1415, cuando Jaume Tora, su alcaide, avisó a los jurados que tres embarcaciones musulmanas habían apresado a unos pescadores, por lo que pidió socorro<sup>29</sup>.

Pero no siempre fueron los piratas sarracenos los atacantes de la torre o del puerto, ya que también menudearon los llevados a cabo por cristianos, como en 1419 cuando la galera de Gutiérrez de Nava se llevó prisioneros a Guillamón Esteban y a Joan Magastre. Con frecuencia estos corsarios venían de la cercana Cartagena, nido de piratas por estas fechas, como en 1435 cuando unos barqueros cartageneros se apoderaron de una barca de los alcaides Joan Arias y Alfonso de Sampel, dando lugar a las correspondientes reclamaciones de los jurados oriolanos; o la incursión de Mateo Bechí, también de Cartagena, quien después de un ataque frustrado con su galeota a unas barcas surtas en la desembocadura del río Segura, fue al Cap de Cerver y robó unas barcas y aparejos que allí había<sup>30</sup>.

Al frente de la torre había un alcaide, con misiones de custodia y vigilancia, y cuyo nombramiento dependía del *Consell* de Orihuela, que proponía el candidato que consideraba idóneo. Ya hemos visto los nombres de algunos de estos alcaides, todos ellos oriolanos, a los que se podría añadir alguno que otro, como el de Jaume Esteve en 1418 o el de Joan d' Ayora, consejero, nombrado en 1474.

El salario de estos alcaides fue variando con el tiempo, y en 1435 era de 200 sueldos anuales, sólo inferior entre el personal subalterno del municipio al del médico y el maestro de gramática; en 1456 había subido a 275 sueldos, por encima del clavario o del síndico, por ejemplo, y en 1474, siguiendo esta tendencia ascendente, llegó a los 550 sueldos.

Ya vimos también como en la torre debía haber una pequeña guarnición de al menos dos hombres, cuyo mantenimiento corría a cargo del arrendador de las salinas, o en su defecto serían los jurados quienes pusieran los vigilantes, pero pagados por el arrendador, pero no sabemos si su presencia fue continuada. Hay alguna noticia que revela que en algunos momentos parece que no debía haber nadie en la torre y sus dependencias, como se deduce de la alarma que en 1444 se

---

29 P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, p. 154.

30 P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, p. 260.

produjo entre el consistorio de Orihuela ante la llegada de la falsa noticia de que la torre había sido saqueada por el enemigo, y cuyo origen estaba en que el alcaide Lluís Grau se había dejado la puerta abierta. Se envió a Ferran Ruiz para que hiciera un reconocimiento y descubrió en ella una serie de armas, no inventariadas, que allí tenía guardadas Bernat Menarques para cuando le diera licencia para ir en corso<sup>31</sup>. La guarnición se reforzaría en los momentos de peligro, como en 1423 cuando recorría las costas alicantinas el temible pirata almeriense Damnat, conocido como *Lo Sant Moro*, del que se pensaba que podía atacar la torre, para lo que se contrataron dos hombres durante cinco días, con un jornal de tres sueldos<sup>32</sup>.

En la torre se guardaban diversas armas para su defensa, pero por las noticias llegadas de un inventario de 1440 éstas eran pocas y en deficiente estado de conservación: 3 ballestas de madera, dos nuevas y una vieja con el árbol roto; una «aljaba» vieja con 10 viratones, un bacinete viejo, una tarja de madera redonda con el emblema de los Miró, dos cervelleras rasas, una manita de cuero, 4 paveses viejos pintados, un pavés de madera roto, 2 «talles» para cargar y 2 lanzas largas<sup>33</sup>. En 1417, ante el ataque perpetrado por dos navíos de Cartagena y uno de Denia contra la torre y varias embarcaciones allí surtas, los jurados propusieron que se pertrechase la torre con una bombarda, 36 viratones, 72 piedras, así como pólvora y mecha para la bombarda, pero ninguna noticia posterior hay de que llegara a estar en uso.

Además de la torre, el conjunto portuario se complementaba con un cortijo, que servía de almacén de aparejos, embarcaciones o para albergue de personas, en el que en 1383 se proyectaron hacer dos casas grandes. En el contrato de arriendo de las salinas de 1430 se señala que el arrendatario de las mismas podía aprovecharse de las «cambras», «botigues», casas y cortijo de la torre arrendando dichas instalaciones, lo que permite hablar de un pequeño complejo de edificaciones en el lugar, pero que nunca llegó a tener carácter jurídico propio.

Para mejorar las defensas costeras, en 1459 las autoridades municipales de Orihuela determinaron construir una torre en el Cap Roig, eligiendo por comisarios a Lope Soler y Francés Silvestre, pero el proyecto no prosperó entonces y hubo que esperar más de un siglo para completar la defensa del litoral, mediante la construcción de la torre del Cap Roig en 1571 por Vespasiano Gonzaga, y la de la Horadada en 1591.

31 P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, T. III, p. 151 y T. II, p. 175. El Consell de Orihuela amenazó con embargar bienes de las gentes de Cartagena si no se devolvía lo robado.

32 P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, T. III, p. 231.

33 A.M.O. Clavería año 1423, fol. 52 r. Se gastaron 8 sueldos en pan, vino y cebada para su alimentación.

34 J.A. BARRIO BARRIO, «La frontera marítima en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416-1458)», *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI)*, Lorca-Vera, 1994. En prensa.